

La migración: El desborde de un fenómeno masivo



Editores

Andrea Johana Aguilar-Barreto
Clara Paola Aguilar-Barreto
Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista



La migración: el desborde de un fenómeno masivo

Editores

©Andrea Johana Aguilar-Barreto
©Clara Paola Aguilar-Barreto
©Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista

Autores

©Andrea Johana Aguilar-Barreto
©Clara Paola Aguilar-Barreto
©Yonatan Alejandro Aguilar Bautista
©Wilmar Manuel Cepeda Basto
©Edit Yamile Quintero Santiago
©Belkis Lorena Guevara Rojas
©Eduar Cáceres Navarro
©Luis Fernando Mendoza Cáceres
©Edgardo Moisés Mora

La migración: el desborde de un fenómeno masivo / editores Andrea Johana Aguilar-Barreto, Clara Paola Aguilar-Barreto, Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista; Eduar Cáceres Navarro [y otros ocho] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

128 páginas; gráficos a color, mapas, tablas

ISBN:978-958-5533-44-8 (Versión electrónica)

1. Inmigrantes -- Jurisprudencia -- Investigaciones--América Latina 2. Migración Humana --Aspectos sociales -- Investigaciones --América Latina 3. Derechos humanos-- Migrantes 4. Educación intercultural II. Aguilar-Barreto, Andrea Johana, editor-autor II. Aguilar-Barreto, Clara Paola, editor-autor III. Aguilar-Bautista, Yonatan Alejandro, editor-autor IV. Cáceres Navarro, Eduar V. Cepeda Basto, Wilmar Manuel VI. Guevara Rojas, Belkis Lorena VII. Quintero Santiago, Edit Yamile VIII. Mendoza Cáceres, Luis Fernando IX. Mora, Edgardo Moisés X. Tit.

304.88 M636 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 21ª edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Grupos de investigación

Democracia y Modernización del Estado Colombiano,
Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Florentino Antonio Rico Calvano

Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Rina Mazuera Arias

ISBN: 978-958-5533-44-8

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



© Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/> dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla y Cúcuta

Producción Editorial

Conocimiento Digital Accesible. Mary Barroso, Lisa Escobar

Urb. San Benito vereda 19 casa 5. Municipio Santa Rita del Estado Zulia- Venezuela. Apartado postal 4020. Teléfono: +582645589485, +584246361167. Correo electrónico:marybarroso27@gmail.com, conocimiento.digital.a@gmail.com

diciembre del 2018

Barranquilla

Made in Colombia

Como citar este libro

Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Barreto, C.P. y Aguilar-Bautista, Y.A. (Eds.), (2018). *La migración: el desborde de un fenómeno masivo*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

DOI:

4

LA EDUCACIÓN EN EL FENÓMENO MIGRATORIO

Samuel Armando Rondón Rangel

Abogado en formación, Universidad Simón Bolívar. E-mail: s_rondon@unisimonbolivar.edu.co

Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista

Abogado, universidad Libre. Asesor jurídico pasante del juzgado 2 administrativo de Cúcuta. Orcid: <http://org/0000-0003-0905-0242>. E-mail: yonatanaguilar@hotmail.com

Andrea Johana Aguilar-Barreto

Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador de Universidad Simón Bolívar, Colombia. Orcid: <http://org/0000-0003-1074-1673> E-mail: a.aguilar@unisimonbolivar.edu.co

Clara Paola Aguilar-Barreto

Abogada, Universidad Libre. Especialista en Derecho Contencioso Administrativa, Externado de Colombia. Maestrante en derecho Público, Externado de Colombia. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar, Colombia. Orcid: <http://orcid.org/0000-0003-1185-5154>. E-mail: c.aguilar@unisimonbolivar.edu.co

Resumen

El presente documento tiene por objetivo revisar la educación frente al fenómeno migratorio. La amplia literatura sobre la migración muestra que más del 10% de la población mundial es inmigrante con tendencia a aumentar en los próximos años. En efecto, en los últimos 50 años la población inmigrante en el mundo casi se ha triplicado, y ello conlleva a un conjunto de reflexiones sobre los desafíos y retos que tienen los Estados para facilitar el goce de los Derechos Humanos a todas las personas sin importar su origen

¹ Capítulo derivado de la Investigación del programa Derecho de la Universidad Simón Bolívar, en el marco de la caracterización de la población inmigrante en el territorio colombiano, adelantada por miembros de universidades vinculadas a la Red socio jurídico y jurídico: “Proyecto Migraciones”

o condición. Los estudios evidencian que los inmigrantes soportan mayores riesgos de afectación sobre sus derechos fundamentales, además que deben afrontar las más diversas agresiones y violencias que en algunos casos extremos le pueden producir hasta la muerte.

Palabras clave: educación, fenómeno migratorio, derechos Humanos, derecho de los migrantes.

Abstract

Summary The purpose of this document is to review education against the phenomenon of migration. The extensive literature on migration shows that more than 10% of the world population is an immigrant with a tendency to increase in the coming years. Indeed, in the last 50 years the immigrant population in the world has almost tripled, and this leads to a set of reflections on the challenges and challenges that States have to facilitate the enjoyment of Human Rights to all people regardless of their its origin or condition. Studies show that immigrants bear greater risks of affecting their fundamental rights, in addition to facing the most diverse aggressions and violence that in some extreme cases can lead to death.

Keywords: education, migratory phenomenon, human rights, migrants' rights.

Introducción

El conjunto de estudios desarrollados frente al binomio educación y migración se centran en muy diversos temas. Algunos de estos se centran en el enfoque de la educación intercultural y multicultural, el cual es vista como una propuesta alternativa y pertinente para la inclusión efectiva de niños y jóvenes inmigrantes dentro de los procesos formativos respetando las diferencias culturales y potenciando el enriquecimiento que se hace posible con el encuentro de culturas.

Otras investigaciones intentan explicar los procesos, las rupturas y las dinámicas provocadas por la migración dentro del desempeño escolar de los estudiantes que se encuentran en otros países diferentes a los de su origen, así como la influencia de la experiencia migratoria en la trayectoria escolar de los estudiantes que han regresado a su país de origen. También hay algunos estudios que buscan revisar las políticas públicas de los Estados para garantizar el goce del derecho a la educación de los inmigrantes, incluyendo las acciones de los gobiernos de donde provienen los inmigrantes.

La educación como fenómeno de estudio

Características de la educación

La educación tiene una especial trayectoria en la historia de la humanidad. Desde la misma antigüedad, la educación ha constituido un fenómeno social de especial importancia y trascendencia, por lo que el actual estado del arte en torno a este objeto de estudio resulta amplio porque cuenta con un camino que se extiende por más de 20 siglos: “el camino de la educación es un terreno difícil y siempre susceptible de discusión, con innumerables ramificaciones, ejemplificaciones y combinaciones” (Sáez, 1994, p. 232). Por ello, Belth (1971) señala que ésta es una aventura intelectual del hombre, que recibió esta denominación en la antigüedad, y que básicamente se caracterizaba por el interés humano de vivenciar su realidad, comprendiéndola e interpretándola para mejorar de esta manera su vinculación social.

Como se observa, la educación ha sido la manera en que el ser humano ha denominado la más esencial de sus tareas intelectuales, es decir, facilitar que desde la experiencia se pueda comprender e interpretar el mundo y la sociedad para mayores estados de bienestar, como igualmente lo exponen Aguilar-Barreto, Rodríguez y Aguilar-Barreto (2018) . Y ello sugiere un largo trayecto, una historia que comenzó hace mucho y se sigue construyendo.

El término educación proviene de las palabras latinas *educere* y *es-ducere* (Pérez, 2003). La primera significa nutrir-alimentar y la segunda llevar-sacar de adentro hacia afuera, y estas acepciones brindan unas primeras comprensiones sobre lo que es la educación. Se puede señalar que el concepto educación supone acción y proceso: 1. En el primer caso (*educere*), la acción se da entre dos sujetos, uno que alimenta y otro que es alimentado, es decir, uno que proporciona formación y conocimiento y otro que toma esto para incorporarlo a su ser y adaptarse a su contexto, y 2. En el segundo caso (*es-ducere*), la acción está centrada en el mismo sujeto formado e implica un desarrollo de su propio potencial, pero

sugiere además acciones y procesos interiorizados los cuales pueden ser impulsados por el mismo ambiente y la experiencia, bien sin necesidad de mediación o bien con el apoyo de un tercero.

En la antigüedad la educación era destinada a la aristocracia, hombres con poder económico que en el futuro gobernarían Grecia, y en este escenario se buscaba a través de varios métodos llevar a los sujetos a reflexionar y filosofar, por ejemplo, Protágoras impulsaba a sus alumnos a que defendieran dos argumentos opuestos pero que resultaba tan válido el uno como el otro ya que no había una verdad objetiva y demostrable (González, 2010). Para los enemigos de Grecia, esto era sinónimo de debilidad pues no dedicaban todo el tiempo al fortalecimiento del cuerpo y sus habilidades por buscar la formación del intelecto y el espíritu. Por ello, Sócrates demostró en todos sus años que este tipo de formación también fortalece la voluntad y que el desarrollo de la razón es ante todo la mejor educación moral (Prieto, 2000).

Expresa González (2012) que para Platón la educación de las almas comprendía la tarea más esencial de su obra filosófica, superando el mismo ejercicio del poder que se le otorgaba al orientar a los futuros gobernantes. De este modo, el propósito era “modificar las distintas polis a través de sus miembros más eminentes, y a éstos a través de la educación” (p. 33). Y de este modo, desde el siglo IV aC formó “toda generación de gobernantes, estadistas y asesores” (p. 34). Pero como se observa, Platón dirige las bondades de la educación a la formación de gobernantes y líderes políticos, y es en este punto donde se separa la perspectiva de Aristóteles quien ve en la educación el medio más óptimo para la formación de todos los ciudadanos, quienes debían en primer lugar formar sus cuerpos y luego desarrollar su intelecto, desde la óptica de Aristóteles, como expresa Larrauri (2004, p.55) el ideal educativo se centra en la norma, su posibilidad y su convivencia; éste se suma el carácter (*ethos*) de la juventud que adiciona factores favorables al proceso tales como la edad y la capacidad individual, posibilitándose aún más el aprendizaje.

La importancia que se le da a la educación desde el siglo V a.c -primer

momento en que aparece la educación- conlleva a un mayor desarrollo social y político para la antigua Grecia, porque ponen a la razón en el centro de las decisiones, y estos preceptos serán reproducidos por los discípulos de Sócrates: Platón y Aristóteles. De esta manera, desarrollo no sólo era riqueza, acumulación y expansión, también lo era la formación de los hombres, y es en este punto donde la educación es considerada un medio o instrumento social porque reproduce las habilidades, los oficios, las artes, las prácticas ciudadanas, la política (Perán, 2010). Se trataba, por tanto, de preparar a los hombres tanto para la guerra como para vivir en sociedad (Bisquerra, 2008), y esta visión de la educación y sus potencialidades es una de las principales razones que logran explicar la grandeza y el desarrollo de la antigua Grecia.

Puede ser que la historia de la humanidad hubiese sido otra en caso de no desaparecer las escuelas de occidente con la caída del Imperio Romano y la llegada de la edad media, periodo en el que la enseñanza fue monopolizada y direccionada por la iglesia (Marrou, 2004). De seguro, hoy el desarrollo humano sería mayor de no haberse estancado el hombre durante cerca de mil años en la oscuridad. El renacer en las artes, la literatura y la filosofía durante los siglos XVI y XVII constituyó un nuevo despertar de la humanidad, llevándola a múltiples y complejos fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales. Bastó un poco más de 300 años para demostrar el ingenio humano a través del desarrollo de las tecnologías.

Los nacientes Estados nación diseñaron en el siglo XIX los primeros sistemas educativos a gran escala mediante políticas educativas para la enseñanza obligatoria en la primaria, pero considerando la misma un instrumento no para la formación ciudadana y moral, sino un medio que daba respuesta al momento histórico de ese momento: la revolución industrial (Sanchidrián y Ruíz, 2010). En ese orden cronológico, la educación adquirió una visión instrumental y técnica en la medida que formaba trabajadores para las fábricas. De esta manera, se debía formar el cuerpo y la mente para resistir largas jornadas de trabajo. Claro está, aún la educación era un beneficio exclusivo de pocos, pero ya se hablaba de la universalidad de la educación como un derecho y un medio para el bienestar humano.

Tal vez este breve y escaso recorrido de la educación en la historia puede ayudar a comprender la complejidad del concepto. Lo primero que se puede señalar es que constituye una noción multidimensional por varios motivos: 1. Tiene una larga trayectoria de formación, 2. Hay multiplicidad de opiniones respecto de la dirección o fines de la educación, 3. Integra diversidad de actores y roles, 4. Está siendo constantemente enriquecida por otras áreas y disciplinas, 5. Siendo una construcción social, está sujeta a los cambios y las transformaciones que propician los mismos seres humanos, 6. Incluye en su conocimiento un amplio abanico de problemas que intenta resolver, y 7. Constituye un campo de investigación permanente y progresivo.

Entonces, muchos autores y expertos han intentado brindar un significado al concepto educación, y por tanto, señalar sus principales características o particularidades. Para Sarramona (1991) la educación es un proceso que conlleva al perfeccionamiento de los hombres bajo una visión de lo que debe ser tanto el individuo como la sociedad. De acuerdo a Dewey (1995) la educación es un medio de reproducción de las formas culturales que son requeridas por los individuos para alcanzar la adaptación en la sociedad, y esto implica saberes, habilidades, aptitudes, destrezas y valores necesarios para coexistir productivamente en sociedad. Y para Avendaño y Parada (2011) se trata de una proceso de reproducción y transformación cultural que vincula múltiples dimensiones del ser humano -cognitivo, metacognitivo, emocional, físico, social, axiológico, etcétera- para fortalecer la concepción sociopolítica y ciudadana de los hombres y mujeres.

Las diferentes perspectivas en torno a la educación conllevan a que en la literatura se puedan observar variadas líneas de interpretación respecto de lo que es dicho fenómeno. De acuerdo a Gimeno (2000) las diferentes ideas y nociones asociadas con la educación conlleva a que se trate de un concepto inteligible que en ocasiones lleva a la confusión dentro de los numerosos públicos de interés, y afirma que ello se debe en parte a las manifestaciones que ha adquirido la educación a lo largo del tiempo. Aun así, se observan esfuerzos sistematizadores desde la

misma década de los 60 como el de Mialaret (1966) quien a partir del análisis de la literatura encuentra que hay al menos tres líneas que han dirigido las definiciones sobre educación. En el primer espectro, se ubican las definiciones que explican la educación como institución social que se concreta en los sistemas educativos. De esta forma, las concepciones que aquí se elaboran están íntimamente ligadas con las normas y reglas jurídicas y legales que disponen tanto los objetivos de la formación como los medios, instituciones, procesos y medios para llevar a cabo dichos objetivos. Aquí encajan los discursos sobre calidad, cobertura, recursos, niveles de formación, fines de educación, entre otros.

En el segundo grupo de definiciones se encuentran aquellas que tienden a describir y explicar la educación como acción. Ya no se centra la concepción en la institución social o el sistema educativo, sino la dimensión microsocia donde convergen las acciones de los actores -docentes y estudiantes-, refiriéndose al rol de cada uno de estos -enseñanza y aprendizaje-. Busca explicar la educación desde el proceso que implica la enseñanza y el aprendizaje, y aquí se integran las teorías, modelos y enfoques asociados con la pedagogía y la didáctica.

Y en una tercera dimensión se acumulan las definiciones que describen la educación como proceso de socialización partiendo del componente socio-cultural que delimita el acto educativo. Bajo esta perspectiva se integran los conceptos que consideran la educación como un proceso esencialmente político y socio-cultural, y cuyos saberes socializados deben llevar al individuo a una sana convivencia y participación activa dentro de la sociedad.

Pero a las anteriores líneas, como se evidencia Aguilar-Barreto y Hernández (2018) se debería agregar aquellas concepciones surgidas del discurso jurídico que considera la educación como un derecho humano, es decir, un bien intangible de todos los hombres y mujeres que debe ser reconocido bajo el principio esencial de no discriminación del Derecho Internacional y sin distinción de raza, origen, posición social, religión u otra consideración similar. Son cada vez más amplios los aportes que se

fundamentan en la educación como derecho humano, más aún en este periodo de crisis donde fácilmente se equipara la educación a un servicio que funciona bajo la lógica del mercado, y que se promociona con potencia bajo el escudo del discurso neoliberal.

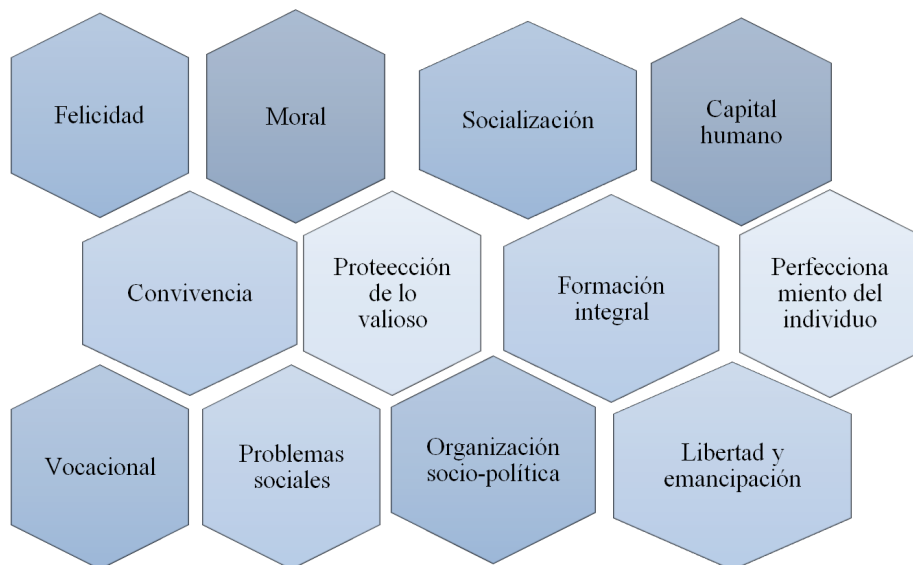
En síntesis, cada una de estas concepciones resulta valida porque son expresiones propias del acto educativo y muestran una visión de lo que debe ser la educación. Así mismo, cada línea conlleva a que se definan objetivos particulares del proceso educativo y un ideal del sujeto a formar:

Tabla 1
Concepciones de educación y su relación con los objetivos educativos y el ideal de sujeto a formar

Concepción de educación	Nivel	Objetivos	Ideal de sujeto
Como institución social	Macro	Estandarizar. Ampliar la cobertura. Mejorar la calidad. Aumentar la eficiencia. Mejorar resultados en pruebas de Estado y pruebas internacionales.	Competente para el mercado. Contribuye al desarrollo y la innovación. Adaptación a los requerimientos, especialmente, los económicos del país.
Como acción	Micro	Mejores aprendizajes: aprendizaje significativo. Desarrollo cognitivo-metacognitivo. Habilidades requeridas para la auto-adaptación.	Competente para diversidad de escenarios. Aprender a ser, aprender a saber, aprender a hacer.
Como proceso de socialización	Micro	Desarrollar la ciudadanía. Desarrollar la participación activa y crítica. Transmisión de la cultura y los valores.	Ciudadano crítico. Ciudadano socio-político. Ciudadano que analiza los problemas sociales y busca soluciones.
Como derecho humano	Macro	Garantizar a todos el derecho. Alfabetización universal. Facilitador de otros derechos.	Incluido dentro de la sociedad y participativo. Contribuye al desarrollo humano.

Fuente: Elaboración propia

Las funciones de la educación



Esquema 1. Funciones de la educación

Fuente: Elaboración propia

Como ya se ha señalado, la diversidad de concepciones en torno a la educación ha conllevado a multiplicidad de opiniones en torno a la naturaleza y funciones de la educación. En otras palabras, las funciones de la educación no están plenamente definidas, y las mismas dependen de la concepción que se tenga y el momento histórico-social desde el cual se examina el fenómeno. Para Espot (2006) educar implica “el perfeccionamiento de las capacidades y potencialidades específicamente humanas [...] este perfeccionamiento capacita al hombre para obrar de tal manera que le prepara para alcanzar el fin de la vida humana, es decir, le capacita para ser feliz” (p. 94).

De acuerdo a lo anterior, el perfeccionamiento del individuo es la función más esencial de la educación, pero ¿qué significa el perfeccionamiento de la persona como propósito de la educación? El perfeccionamiento se relaciona con el desarrollo del potencial del sujeto

pero constituye una finalidad permanente e inconclusa *per se*, es decir, no existe forma de evaluar objetivamente el cumplimiento de ese logro y se entiende que el desarrollo de la persona se adelanta a lo largo de toda su vida. Por otro lado, la felicidad como resultado del perfeccionamiento tampoco es claro ni preciso: la felicidad ha sido un tema de debate filosófico sobre el cual aún no hay conclusiones. Una última anotación respecto de la definición de Espot (2006) es que esta no tiene relación con una educación para el mercado

Sólo queda relacionar el perfeccionamiento del sujeto con el desarrollo de las habilidades y capacidades, pero allí nuevamente surgen inconvenientes conceptuales. Al observarse la tabla 1 se puede inferir que las capacidades y habilidades que se esperan formar en una persona varían de la concepción que se tenga de educación. Aun así, nos adherimos a las perspectivas de educación como acción y educación como proceso de socialización para reconocer que la función de la educación es el desarrollo físico, mental, espiritual y emocional del individuo para que se adapte al contexto pero con una postura crítica y socio-política que le facilite la convivencia con los demás y un mayor desarrollo humano.

Espot (2006) describe que la función más básica del docente es enseñar y la función más esencial del estudiante es aprender. Y aquí se vuelve a presentar dudas en torno a lo que debe enseñar el docente y lo que debe aprender el estudiante. Y ello conlleva a revisar un poco los problemas más urgentes de la sociedad global y local, así como las características socio-culturales que enmarcan a los sujetos objeto de la formación. De esta manera se convierten en tópicos de enseñanza aquellos problemas estructurales como la pobreza, la injusticia, la inequidad, el hambre, el deterioro ambiental, y otros que limitan los derechos y las libertades fundamentales. Pero la exploración, el análisis y la formulación de estrategias para abordar estos problemas de manera inteligente exigen del desarrollo de las más diversas habilidades: emocionales, cognitivas, físicas, sociales, científicas, entre otras. Como se observa, los diferentes caminos de reflexión llevan a la misma conclusión: la educación tiene por función la organización socio-política y la emancipación del individuo

de tal forma que contribuya a la mejora de las condiciones de vida, el bienestar y el máximo desarrollo humano.

Cada tipo de sociedad trae consigo un conjunto de necesidades y dilemas, y la educación se convierte en el medio institucionalizado para llevar a cabo la adaptación del hombre y las transformaciones sociales que se requieren. Dewey (2004) lo define como la función social de la educación para referirse a que esta moldea y da forma a la actividad social abriendo la posibilidad a la renovación. En sí, la educación protege lo que se valora y es digno de reproducirse y mantenerse, y por ello se puede afirmar que se trata de un proceso de reproducción y transformación cultural (Avendaño y Parada, 2011). En efecto, lo valorado está incorporado a las formas culturales, es decir, los saberes tanto formales como informales, científicos y no científicos, los cuales sirven para brindar bienestar y dar sentido a la existencia humana, de esa manera desde la óptica de Dewey (2004, p. 21) la educación puede concebirse como un proceso que estimula, nutre y cultiva las potencialidades del ser humano, permitiéndole desarrollarlas y crecer.

Por su parte, Pérez (1998) también habla de una función instructiva de la educación y la define como el perfeccionamiento del individuo a través de un proceso de socialización en donde se logra incorporar a la persona dentro de la sociedad bajo la óptica del capital social. Lo mismo lo describe Porlán, *et. al.* (1992, p. 61) cuando señala que la educación busca formar y potenciar la “capacidad de decidirse por lo que respecta al papel que se desea tener en la sociedad”.

Bajo este enfoque, la educación cumple un rol más ligado a la lógica del mercado y al mundo productivo, pues forma a los individuos para que puedan dar respuesta a las exigencias laborales. Sin embargo, este enfoque no resulta del todo válido si se desconoce el papel del hombre como ser crítico y la necesidad de fomentar ciudadanos que puedan convivir con los demás. Por lo anterior, Pereira y Pinto (1999) va más allá de esta descripción para ubicar la función de la educación en el campo personal y moral porque le atribuye a la educación el papel de fomentar

la convivencia en un marco de aceptación y comprensión, y basado en procesos comunicativos que facilite el acercamiento entre unos y otros.

Las anteriores concepciones señaladas ponen en evidencia que no hay una posición específica en torno a las funciones de la educación. Todas estas resultan muy variadas y por lo general se encuentran íntimamente ligadas a una concepción de educación. Ante la diversidad de opiniones, la alternativa que queda es la formación integral, aquella que propende por la adaptación crítica del sujeto, y esto significa no aceptar el mundo como es, sino contribuir en la construcción de una sociedad ideal. La formación de sujetos para el escenario laboral resulta importante, pero más allá de ello se encuentra la posibilidad de afianzar la convivencia desde la resolución pacífica de los conflictos, y el respeto de los Derechos Humanos.

Educación e integración

La globalización comprende un fenómeno amplio y abarcador. Se puede afirmar que se trata de un discurso, un conjunto de prácticas y un concepto que permite denominar toda una realidad que contextualiza la vida de todas las personas. Observemos dos definiciones sobre globalización que permitan determinar la naturaleza de este concepto para luego reconocer el alcance del término integración y su relación con el fenómeno educativo. Hedy McGrew (2000) expresan que la Globalización se impulsa a finales de los años sesenta e inicios de los setenta desarrollándose desde entonces una creciente dependencia económica y hasta política en el ámbito internacional, también se destaca la necesidad de explicar de manera conjunta los fenómenos de incidencia social.

Y por su parte, Medina (2005) describe el concepto de globalización es hoy uno de los más difundidos y al mismo tiempo suscita interminables y arduas discusiones. No hace falta adentrarse en tales controversias para encontrar algunas características básicas de la globalización que son generalmente aceptadas independientemente de la posición ideológica desde la cual se asuma el término. El avasallador fortalecimiento de las

redes financieras mundiales, la eliminación de barreras comerciales, la articulación supranacional de las industrias culturales y de las comunicaciones, al tiempo la reducción del campo de acción de los estados nacionales, son los más importantes de esos rasgos.

De acuerdo a lo anterior, el término globalización es el resultado de un proceso de más de 50 años que nace con el objetivo de explicar el creciente intercambio económico y comercial entre los países, así como la interdependencia política entre los Estados. Sin embargo, el término ha venido integrando otros hechos y fenómenos que hacen de la misma globalización un asunto complejo, pero que en particular conllevan a pensar en la eliminación de barreras, la creación de redes mundiales de muy diversa naturaleza, el desarrollo de las comunicaciones, entre otros. En particular, la globalización describe una realidad en la que todos los seres humanos se encuentran sumergidos, y por ello, su uso es cada vez más frecuente dentro de la literatura y el discurso económico y político.

Uno de los impactos de la globalización es la consolidación de vínculos entre naciones y Estados en muy diversas materias tanto económicas como socio-culturales, aunque prevalecen las de primer orden. Aquellos vínculos intentan homogenizar y crear reglas compartidas entre las sociedades del mundo, por ejemplo, en materia jurídica los Derechos Humanos y en el escenario educativo las pruebas de evaluación internacionales o los informes de organismos internacionales que tienden a impulsar una formación basada en competencias para el desarrollo del capital humano.

En los espacios de frontera siempre se ha presentado un conjunto de elementos que permiten observar los efectos de la globalización a pequeña escala. Aún más, los espacios de frontera y sus dinámicas conforman los primeros modos de globalización porque se genera entre los pobladores que allí habitan un intercambio y una interdependencia particular, se comparte la historia y la visión, y se tejen lazos especiales entre los individuos mediante un constante diálogo. En efecto, allí las barreras tienden a diluirse fomentándose lo que Franco y Robles (1995) denomina

diferentes tipos de interacción estatal: concertación, cooperación e integración.

La concertación la definen los autores como el proceso por medio del cual los gobiernos de manera conjunta se comprometen con otros actores a nombre de sus Estados a nivel diplomático y con fines de preferencia políticos, Se trata de un proceso de interacción interestatal de grado bajo en el que se manejan y tratan, principalmente, asuntos de tipo político y diplomático. Dentro de las necesidades que pueden ser objeto de la concertación se encuentran: “la construcción de un puente fronterizo, la delimitación de áreas submarinas, el patrullaje conjunto en las fronteras y la formación de comisiones bilaterales o multilaterales para el tratamiento de temas específicos” (Franco y Robles, 1995). Las decisiones que se toman en este nivel tienden a beneficiar a una de las poblaciones en particular.

El segundo tipo de interacción estatal es la cooperación, la cual constituye un sistema de interacción entre actores y organizaciones que buscan la satisfacción en conjunto o recíproca, siendo el resultado de un proceso de negociación. Los acuerdos a los que se llegan son de tipo económico como tratados comerciales regionales-binacionales.

Aquí hay una mayor participación de la sociedad civil en el desarrollo de las actividades económicas, aunque no tiene mayor influencia en la toma de decisiones, a pesar de ellos se debe propender por desarrollar proyectos y acuerdos en materia económica y comercial de trasfondo político (Franco y Robles, 1995).

La integración es el tercer tipo de interacción estatal, el cual es más amplio y complejo que los demás porque se despliega hacia la vinculación de los Estados desde los más diversos escenarios: social, político, económico, cultural, científico, diplomático, militar, entre otros. Aquí la participación de los actores estatales y no estatales es alta, así como las actividades de la sociedad civil.

Tabla 2
Características de los niveles de interacción estatal -entre Estados-

Nivel	Grado de interacción	Naturaleza de la interacción	Beneficiarios	Ejemplos
Concertación	Bajo	Política y diplomática	Generalmente, uno de los Estados	Delimitaciones de frontera Construcción de puentes Patrullaje de espacios fronterizos
Cooperación	Medio	Económica	Los Estados vinculados y determinados sectores económicos	Acuerdos comerciales
Integración	Alto	Política, diplomática, económica, social, militar, cultural, ambiental, entre otros.	La población en general de ambos Estados	Programas de cooperación educativa o científica

Fuente: Elaboración propia

Una vez expuesto lo anterior, se puede afirmar que la integración es un proceso en el que los Estados buscan dar solución de los más diversos problemas de las poblaciones que comparten espacios geográficos específicos, y uno de estos puede ser la educación, convirtiéndose el mismo en objeto de políticas públicas para múltiples Estados limítrofes. Por otro lado, la educación como exponen Aguilar-Barreto, Jaimes y Rodríguez (2017) no puede desconocerse la realidad de miles de niños y jóvenes que se movilizan entre estos espacios, y por ello, las políticas educativas transnacionales se convierten en una forma de garantizar el derecho humano a la educación. En otros términos, la globalización ha llevado a que las personas se movilen de forma rápida y eficaz porque así lo ha facilitado los medios de transporte y la eliminación de los muros que dividen los Estados consolidando espacios compartidos marcados por la interculturalidad o la multiculturalidad, y frente a esta realidad, la integración se convierte en una opción para dar respuesta a los problemas

y demandas de esta población. Una de estas demandas es el acceso a la educación.

Barrios y Palou (2014) señalan que frente al fenómeno migratorio, la necesidad e importancia de aunar esfuerzos, logrando la integración, que es concebida como el único medio lógico y racional conforme a los principios y valores de la sociedad occidental (p. 408). En otros términos, la integración es la clave para atender desde el ámbito político los procesos migratorios, entendida la misma como “un proceso dinámico de acercamiento y empatía recíproco entre el inmigrante y la sociedad de acogida y supone el reconocimiento de valores de cada grupo donde el otro es reconocido en su diferencia como en su igualdad para aportar o enriquecer al conjunto social” (p. 408). Lo que se observa es que la integración más allá de los esfuerzos compartidos por los Estados, puede ser el conjunto de acciones unilaterales para garantizar a todas las poblaciones sin importar su origen un conjunto de derechos y libertades básicas, entre estos, la educación.

El desarrollo de políticas públicas de educación intercultural puede ser una de las estrategias que permitiría abordar este tipo de fenómenos complejos impulsados por la globalización y la constante migración de niños, niñas y jóvenes en espacios transfronterizos, reduciendo los agravantes migratorios como la xenofobia, de explica Maciques (2011) la multiculturalidad de una sociedad, con diferencias étnicas, religiosas, comunicativas y de cultura, que empiezan a compartir espacios geográficos específicos, exige que el hecho educativo sea “integrador y diversificado”, que aporte más y mejores de tolerancia, reconstruyéndose una nueva sociedad en la que el respeto, la igualdad y la tolerancia son pilares predominantes.

De acuerdo a lo anterior, muchas sociedades se caracterizan por la multiculturalidad entendida la misma como el fenómeno en el que convergen múltiples grupos sociales con diferentes razas, orígenes y culturas. Este tipo de realidades tienen influencia dentro del espectro educativo, y la educación intercultural se convierte en un instrumento o

medio que podría impulsar la inclusión de sujetos culturalmente diversos, en especial, para garantizar, la igualdad, el respeto, la tolerancia, la comprensión y la aceptación. Este tipo de modelos buscan incluir a todos los actores aprovechando su propia cultura para el perfeccionamiento individual. Como se observa, no se trata de anular, eliminar o invisibilizar las otras culturas, sino de considerarlas como factores específicos del proceso de formación.

Como citar este capítulo:

Rondón, S., Aguilar-Bautista, Y.A., Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Barreto, C.P. (2018). La educación en el fenómeno migratorio. En A.J. Aguilar-Barreto., C.P. Aguilar-Barreto. y Y.A. Aguilar Bautista. (Ed.), *La migración: el desborde de un fenómeno masivo*. (pp. 84-102). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

DOI:

Referencias bibliográficas

- Aguilar-Barreto, A.; Jaimes, D. y Rodríguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. Celis. En: La base de la Pirámide y la Innovación Frugal en América Latina. ISBN: 978-980-402-214-2.
- Aguilar-Barreto, A; Rodríguez, G y Aguilar-Barreto, P. (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander (Colombia). En: Revista Espacios, p.5, Volumen 39, N° 30.
- Aguilar-Barreto. A.J. y Hernández Peña, Y. (Eds.) (2018) *La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Disponible en: <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2289>
- Avendaño, W., y Parada, A. (2011). Un modelo pedagógico para la reproducción y transformación cultural en las sociedades del conocimiento. *Investigación & Desarrollo*, 19 (2), 398-413.
- Barrios, L., y Palou, B. (2014). Educación intercultural en Chile: la integración

- del alumnado extranjero en el sistema escolar. *Educación y Educadores*, 17 (3), 405-426.
- Belth, M. (1971). *La educación como disciplina científica*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.
- Bisquerra, R. (2008). Educación para la ciudadanía y convivencia, El enfoque de la Educación Emocional. Madrid, España: Wolters Kluwer.
- Dewey, J. (1995). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid: Morata.
- Dewey, J. (2004). *Experiencia y educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Espot, M.R. (2006). *La autoridad del profesor, "Qué es la autoridad y cómo se adquiere"*. Editorial Praxis: Madrid.
- Franco, A., y Robles, F. (1995). *Integración: un marco teórico*. *Colombia Internacional*, (30).
- Gimeno, J. (2000). La educación obligatoria: Su sentido educativo y social. Madrid: Morata.
- González, A. (2012). La paideia y la construcción de la República platónica. *Historia Autónoma*, (1), 21-36.
- González, J. (2010). La influencia de la educación antigua en la educación actual: el ideal de Paideia. *Sociedad de la Información*, (23).
- Held, D., y McGrew, A. (Edits.) (2000). *The global transformations reader, An introduction to the globalization debate*. Londres: PolityPress.
- Larrauri, R. (2004). *Educación Jurídica: conceptualización teórica y epistemológica para su conformación como línea de investigación*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Maciques, E. (2011). La integración educativa desde la interculturalidad. En línea. Recuperado el 25 de abril del 2018 de <https://autismodiario.org/2011/10/28/la-integracion-educativa-desde-la-interculturalidad/>
- Marrou, H. (2004). *Historia de la educación en la Antigüedad*. Madrid: Akal.
- Medina, M. (2005). *Historia e historiografía comparada*. En: *Venezuela y Colombia: Debates de la historia y retos del presente*. Bogotá: Universidad Central de Venezuela/IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia.
- Mialaret, G. (1966). *Introducción a la Pedagogía*. Barcelona: Vicens Vives.

-
- Perán, A. (2010). Platón: sociedad, política y educación en la Grecia clásica. La academia como centro de formación político-filosófica. *Orbis Terrarum*, 6 (8), 35-44.
- Pereira, B y Pinto, A. (1999). Dinamizar a Escola Para Prevenir A Violência Entre Pares. *Sonhar*, VI, 1 (Maio-Agosto) 19-33.
- Pérez, A. (1998). *La Cultura Escolar En La Sociedad Neoliberal*. Madrid, España: Morata.
- Pérez, G. (2003). *Pedagogía Social, Educación Social: Construcción Científica e Intervención Práctica*. Madrid, España: Narcea.
- Porlán, R., Jiménez, M., y Bautista, A. (1992). *Orientaciones teórico-prácticas para la elaboración de Unidades Didácticas: Curso de actualización científica y didáctica*. Madrid: Subdirección General de Formación del Profesorado.
- Prieto, D. (2000). *La enseñanza en la universidad*. Mendoza, EDIUNC.
- Sáez, R. (1994). Interrogación sobre el sentido y las bases de una metateoría pedagógica. *Revista Complutense de Educación*, 5(2), 231-248.
- Sanchidrián, C., y Ruíz, J. (2010). *Historia y perspectiva actual de la educación infantil*. Barcelona, España: Graó.
- Sarramona, J. (1991). *Fundamentos de Educación*. Barcelona: Ceac.

Partiendo de la realidad migratoria, que a el fenómeno venezolano ha generado, tanto en los migrantes como las sociedades receptoras, el presente documento responde a la intención de caracterizar de la población inmigrante en el territorio colombiano, como objetivo general del macro proyecto de la Red jurídica y socio jurídica, que bajo la dirección de la Universidad del Rosario convoca distintas universidades entre ellas la Simón Bolívar. Tras el desarrollo de técnicas cualitativas de análisis documental, desde el discurso, complementadas eventualmente con técnicas cuantitativas se realiza en primer momento una revisión del contexto histórico del fenómeno migratorio en el mundo y en América Latina, un estado del arte se evidencia la magnitud masiva y reciente del caso Venezuela una revisión jurídica del desarrollo normativo colombiano para la atención del migrante; y ya el en contexto de los derechos humanos, se hace un análisis de su estado y posibilidades en el contexto de crisis migratoria, finamente se plantea la relación educación-migración, ofreciendo amplias perspectivas para la orientación de políticas públicas. De esta manera se espera aportar a la construcción de estrategias en materia de política pública que contribuya a la garantía de los derechos a la salud, el trabajo, la educación y el acceso a la justicia para los migrantes en Colombia.